



## FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Fecha:** 23 de mayo de 2019

**Hora:** 9:30-10:20 hrs.

**Lugar:** Centro de Convenciones *Dr. Manuel Velasco Suárez*, UNACH

### Acto Inaugural

#### Autoridades que integran el Presidium.

- **Mtro. Luis Raúl González Pérez**  
Presidente  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- **Dr. Rutilio Escandón Cadenas**  
Gobernador del Estado de Chiapas
- **Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa**  
Rector  
Universidad Autónoma de Chiapas
- **Lic. Juan José Zepeda Bermúdez**  
Presidente  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas
- **Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo**  
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
- **Magistrado Juan Óscar Trinidad Palacios**  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas
- **Señor Antonio Molpeceres**  
Coordinador Residente
- **Dra. Consuelo Olvera Treviño**  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- **Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco**  
Sexto Visitador General  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## Orden de las Intervenciones

- a) **Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa**  
Rector  
Universidad Autónoma de Chiapas

Invitó a reflexionar el ¿por qué los DESCAs tienen que ir al final?, ¿por qué primero se tiene que pensar en esos derechos que tradicionalmente se consideran prioritarios, como la libertad o la seguridad?; en nuestra realidad, estando en Chiapas, particularmente, por el contexto de pobreza en el estado.

El derecho al desarrollo es un derecho prioritario, porque si no hay desarrollo, muchos de los derechos de la primera generación no se consiguen; no se puede hablar de seguridad si no hay un combate frontal a la pobreza; no se puede hablar de derechos de primera o segunda generación, cuando se debe pensar en el contexto de nuestras sociedades, de ahí la importancia de este evento.

Los DESCAs no tienen que ser una aspiración sino una prioridad para la construcción de la sociedad.

- b) **Lic. Juan José Zepeda Bermúdez**  
Presidente  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas

Los DESCAs, “derechos humanos de más reciente generación”, decisivos en el quehacer de todos, gobernantes y gobernados.

Con relación al cuidado del medio ambiente indicó que el Estado no puede sustituir a los gobernados en el cuidado del medio ambiente, invariablemente no; en caso contrario, tal vez sí; a diferencia de otros derechos, el de un medio ambiente sano demanda la participación activa de los particulares.

Es necesario replantear el papel de la sociedad organizada en esta materia; fortalecer la colaboración interinstitucional; otorgarle prioridad al medio ambiente para evitar que los problemas se tornen complicados.

El Estado ha de proveer, promover, respetar, proteger y dar las condiciones necesarias para dar paso a un derecho prioritario, como el derecho al desarrollo.

Es hora de involucrar a la niñez en favor de un medio ambiente sano, una niñez informada en la tarea que la lleve a apreciar mejor el patrimonio natural que han de disfrutar y cuidar, nosotros recibimos de nuestros padres un mundo mejor que el que heredamos a las siguientes generaciones.

La vida digna, primero y último objetivo de los derechos humanos, exige un mundo digno de ser vivido.

- c) **Sr. Antonio Molpeceres**  
Coordinador Residente  
Sistema de Naciones Unidas



Señaló la importancia de hablar de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues habrá que asegurar que cuando se llegue al año 2030, haya mayor igualdad, mayor bienestar y un planeta más sano, donde la desigualdad y la pobreza sean cosas del pasado y se pueda decir que todos tenemos las mismas oportunidades.

**d) Mtro. Luis Raúl González Pérez**

Presidente

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Se comentó la gran relevancia que ha adquirido a nivel mundial el tema de los DESCAs y con justa razón, ya que problemáticas como la pobreza, el hambre, la corrupción, así como la vulneración sistemática de los derechos humanos, se identifican como obstáculos al desarrollo sostenible, situación que no se puede permitir, si se quiere alcanzar un nivel de vida digno para todas las personas.

Existen situaciones que no se deben ignorar, como es el incremento de la temperatura media anual o la disminución de bosques naturales y plantaciones forestales. En este sentido resulta fundamental que los gobiernos ratifiquen el Acuerdo de Escazú, para garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos al acceso a la información, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la justicia, todos en materia de asuntos ambientales.

Prevalece la necesidad de insistir en el vínculo de los DESCAs con la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible que brinden un espacio en el que se puedan realizar prácticas para lograr una vida digna en la que se garantice, sin discriminación alguna, el acceso a dichos derechos y la solución a problemáticas que influyen en el pleno ejercicio de otros.

Los *Ombudsperson* no son adversarios de las autoridades. Las autoridades e instituciones protectoras de derechos humanos convergen en un fin, el respeto de la dignidad de las personas. Los *Ombudsperson* son contrapesos al ejercicio del poder, están para coadyuvar, así como para buscar el resarcimiento de violaciones identificadas, no buscan o causan agravios.

Los Estados deben asignar hasta el máximo de sus capacidades los recursos necesarios para que los derechos humanos sean vigentes, obligación que subsiste aún frente a recortes o ajustes presupuestales, como son los servicios de salud pública. No hay economía, ahorro o medida de austeridad, que compense o justifique que la salud, la integridad o la vida de las personas se pongan en riesgo o se comprometa innecesariamente. El Estado tiene la responsabilidad de hacer vigentes y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Resulta importante incorporar de manera plena una perspectiva de derechos humanos en la materialización del Plan Nacional de Desarrollo y en la agenda pública de las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que como se refiere en la Agenda 2030 “Nadie se quede atrás”.

**e) Dr. Rutilio Escandón Cadenas**

Gobernador del Estado de Chiapas



Se resaltó la importancia de los DESCAs como derechos fundamentales y señaló que no hay un mejor lugar para este tipo de reuniones que Chiapas, un Estado único con una gran riqueza cultural, biodiversidad y un Estado que también está a la vanguardia en este tipo de derechos fundamentales.

Si estamos unidos y participamos, sociedad y gobierno, hacemos causa común en asuntos de índole mundial, nada nos va a detener para prevenir acontecimientos que pongan en peligro a las personas.

Como hecho sobresaliente informó sobre el rescate y protección de tres zonas ecológicas y de reserva: Cerro Brujo, Cañón del Sumidero y 21,000 hectáreas que estaban siendo dilapidadas en San Fernando, Chiapas; asimismo, señaló que el 5 de junio de 2019, que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, se iniciará una gran tarea de reforestación en el Cañón del Sumidero.

## RELATOR

**Alfredo Ruanova Ortega**

Visitador General Especializado de Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes